Notas a los Estados Financieros (continuación)

Estados Financieros

Año Terminado el 31 de Diciembre del 2017

Contenido

rina Rosero Vargas

Estado de Situación Financiera Estado de Resultado Integral Estado de Cambios en el Patrimonio de Accionistas Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo Formulario de Actualización de Datos. Nómina de Socios o Accionistas. Formulario de Administradores/Personal Ocupado. Informe de Administrador Informe de Comisario. Notas a los Estados Financieros

DE LUNA ALVAREZ DAYTTE ZARIFHE Gerente General

Contador

Notas a los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre del 2017

1. ACTIVIDAD

La Compañía fue constituida en Julio 27 de 1998, el mismo que expide en la Superintendencia de Compañías.

Su actividad principal es actividades de instalación, diseño, mantenimiento, y reparación de redes de energia eléctrica., y se encuentra ubicada en la provincia del Guayas-Guayaquil, en Av. Francisco de Orellana Edificio Word Trade Center Torre B Piso 2 Oficina 222.

Su representante legal es DE LUNA ALVAREZ DAYTTE ZARIFHE como Gerente General, cuyo período de vigencia es de cinco años.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Bases de Presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para pequeñas y medianas entidades, los cuales requieren que la Gerencia de la Compañía efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financieros. Se debe considerar que los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Instrumentos Financieros

Los Activos y Pasivos Financieros se presentan a su-valor razonable, designado como tales en su reconocimiento inicial, y clasificados de acuerdos a su negociación.

Beneficios a Empleados

Los beneficios de los empleados son reconocidos desde su fecha de ingreso y estos a la vez cargados en resultados en el período que se informa.

Reserva Legal

La ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual para la reserva legal, hasta que represente el 50% del capital pagado.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Reserva de Valuación

Representa la diferencia neta entre el valor de la compra y el valor del avalúo de las propiedades y equipos determinado por un perito.

El saldo acreedor de esta cuenta puede ser utilizado para capitalizar la compañía y compensar pérdidas, pero por ningún concepto podrá distribuirse como utilidades o cancelar la parte insoluta del capital suscrito.

Participación de Trabajadores

De acuerdo con el Código de trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de las utilidades antes de impuesto a la renta. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del periodo en que se devenga.

Impuesta a la Renta

La provisión para impuesto a la renta está constituida a la tasa del 22% sobre la base imponible. En el caso de que reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 12% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Ingresos y Gastos

Los Ingresos son reconocidos por las actividades ordinarias y al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, teniendo en cuenta descuentos que se puedan originar de cualquier indole.

Los gastos son registrados sobre la base del devengado.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

La cuenta se encuentra conformada de la siguiente manera:	*.
	2017
	(US Dólares)
Caja-Bancos	7.221,00
	7.221,00

4. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTE NO RELACIONADOS

La cuenta se	encuentra	conformada	de la	siguiente	manera:

	2017
	(US Dólares)
Otras Cuentas por Cobrar	602.373,95
	602.373,95

5. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

La cuenta se encuentra conformada de la siguiente manera:

2017
(US Dólares)
20.213,01
25.353,10
45.566,12

Impuestos al valor agregado representa crédito tributario por el IVA, efecto de las retenciones que realizan los clientes.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

6. PROPIEDAD Y EQUIPO:

Esta Cuenta se encuentra conformada de la siguiente manera:

Propiedad y Equipos	Costo
TERRENO	24.430,00
MUEBLES Y ENSERES	30.385,79
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	42.184,88
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL	70.569,56
DEPRECIACION ACUMULADA, neto	(94.375,57)
TOTAL	73.194,66

El valor total de la depreciación es de \$ 94.375.57. La tasa de depreciación considerada para los bienes va en función de su desgates y con informes técnicos de ser el caso:

PROPIEDAD Y EQUIPOS	TASA DE DEPRECIACIÓN ANUAL	VIDA ÚTIL (AÑOS)
INMUEBLES	5.00%	20
MUEBLES Y ENSERES	10.00%	10
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES	10.00%	10
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	33.00%	3
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL	20.00%	5

7. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2017, representan Obligaciones por pagar con proveedores Locales por compra de suministros o material.

La cuenta se encuentra conformada de la siguiente manera:

	2017
	(US Dólares)
Cuentas y Documentos por pagar No Relacionadas	125.589,73
Otras Cuentas por Pagar No Relacionadas	6.312,37
	131.902,10

Notas a los Estados Financieros (continuación) 8. PROVISIONES CORRIENTES POR BENEFICIOS AL EMPLEADO

La cuenta se encuentra conformada de la siguiente manera:

	2017
	(US Dólares)
Participación Trabajadores por pagar del Ejercicio	19.919,08
Obligaciones con el IESS	109,75
	20.028,83

9. CAPITAL PAGADO

Al 31 de diciembre del 2017, el capital pagado consiste de 10.000 acciones ordinarias con un valor nominal unitario US\$1.00, cuyas acciones están divididas de la siguiente manera

socio	ACCIONES	COSTO/ ACCION	TOTAL
Andrade De Luna Washington	4	1.00	4,00
Andrade Diaz Elias Washington	9996	1.00	9.996,00

10. IMPUESTO A LA RENTA

En la determinación de la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta del 2017, la compañía consideró gastos no deducibles.

Las declaraciones de impuesto a la renta no han sido revisadas por las autoridades tributarias desde la fecha de constitución de la Compañía.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

11. EVENTOS SUBSECUENTE

Al 31 de diciembre del 2017 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se han producido otros hechos que puedan afectar la presentación de estos estados financieros.